



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Ferreyros N° 376
Telf. : 552-2753

ACUERDO DE CONCEJO N° 52-2021-MDA

Ancón, 25 de Agosto de 2021

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de la fecha, el Pedido de la Regidor Luis Monzón Leyva, sobre la Obra de los Rosales (Km. 39), y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194° y 195 ° de la Constitución Política del Estado en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, en tal sentido al gozar de autonomía económica y administrativa, los gobiernos locales pueden administrar sus bienes y rentas;

Que, el Regidor Luis Monzón Leyva, sustenta su pedido en el sentido de que la obra "Mejoramiento de los Servicios de Transpirabilidad Vehicular y Peatonal en el P.J. PIM Panamericana Norte – Primera Etapa- Sector II- AA.HH. Los Rosales – Sector I, Centro Poblado de Ancón- Distrito de Ancón- Provincia de Lima- Región Lima" con CUI 2404441, ejecutada en el sector de los Rosales del Km. 39, viene presentando una serie de deficiencias en cuanto a su construcción, al parecer por no cumplir con algunas normas reglamentarias para su construcción, por lo que solicita que la Administración Municipalidad, que se haga un peritaje a los trabajos realizados por la empresa Contratista.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades otorgadas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el Voto por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal;

ACORDÓ:

Artículo Primero. – **DISPONER** que administrativamente la Municipalidad practique un **PERITAJE** a la obra "Mejoramiento de los Servicios de Transpirabilidad Vehicular y Peatonal en el P.J. PIM Panamericana Norte – Primera Etapa- Sector II- AA.HH. Los Rosales – Sector I, Centro Poblado de Ancón- Distrito de Ancón- Provincia de Lima- Región Lima" con CUI 2404441, ejecutada por la Empresa Contratista: **CONSORCIO NORTE**.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a las demás áreas que componen la Municipalidad Distrital de Ancón, conforme a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
SECRETARÍA GENERAL
Abog. GLORIA GISELA RONDON ALCANTARA
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE